

-----En la ciudad de Santa Fe, a los once días del mes de junio de dos mil veinte, siendo las diecinueve horas y cuatro minutos, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en Sesión Ordinaria Virtual, bajo la presidencia del Decano, *Dr. Sergio Miguel HAUQUE*.-----

-----Participan de la reunión los siguientes Consejeros:-----

Por los Profesores Titulares:

Leila DI RUSSO  
Liliana DILLON  
Néstor PERTICARARI  
Laura GARCÍA  
Silvia REGOLI

Por los Profesores Adjuntos:

Héctor DE PONTI

Por los Profesores Auxiliares:

Gabriela CABRERA  
Pablo OLIVARES

Por los Graduados:

Nora GALLEGO  
Camilo MARCHI  
Aida NAUMIAK

Por los Estudiantes:

Claudia AMHERDT  
Lucio FONTANINI  
Agustín TURINA  
Leonardo AVIGLIANO  
Delfina QUEVEDO  
Agostina MAGNIN

Por los No Docentes:

Marcia MORONI

----- Seguidamente, el Presidente pone a consideración del Cuerpo el procedimiento a través del cual se llevará a cabo la suscripción de las Actas del Consejo Directivo durante el período de sesiones bajo la modalidad virtual. Explica que, en principio, solamente firmarán las Actas aprobadas la Secretaria del Consejo -Jefa del Departamento de Despacho, Agustina LASSAGA- y él, dado que ambos cuentan con firma digital; pero que sería importante dejar designados a los Consejeros que deberán firmar ológrafamente dichas Actas en el momento en que se retomen las actividades presenciales. De esta manera, se garantizará que las mismas sean archivadas con la firma adicional de un Consejero Directivo, tal como se hizo tradicionalmente. -----

----- Con el acuerdo de los Consejeros Presentes, el Presidente propone: para la firma del Acta de la última Sesión del año 2019, de fecha 12/12/19, a la Consejera Gabriela CABRERA; para la firma del Acta de la Sesión del día 14/05/20 a la Consejera Claudia AMHERDT; para la firma del Acta de la Sesión de fecha 28/05/2020 al Consejero Lucas AVIGLIANO IMHOFF y para la firma del Acta de la Sesión llevada a cabo el día 11/06/2020 al Consejero Héctor DE PONTI. -----

----- Conforme a lo expuesto, el Presidente explica que, cuando se retorne a la presencialidad, cada Acta será remitida al Consejero correspondiente para su firma.-----

-----Seguidamente, pasa a tratarse el punto 2 del Orden del Día, correspondiente a los despachos de las distintas Comisiones.-----

-----2.1 *COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO, DISCIPLINA Y ENSEÑANZA*.-----

-----2.1.1. Pedido de continuidad en el cargo del Prof. Eduardo COLOMBERO.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 1.-----

-----2.1.2. Pedido de licencia por razones de estudio presentado por Juliana BAISETTO.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 2.-----

-----2.1.3. Renuncia al cargo de Ayudante Alumno presentado por Jonatan ROJAS.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 3.-----

-----2.2 *COMISIÓN DE ENSEÑANZA*.-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----2.2.1. Proyecto referido a la no aplicación del artículo 34° del Régimen de Enseñanza de la F.C.E.--  
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----El Consejero PERTICARARI pide la palabra, su carácter de Presidente de la Comisión de Enseñanza, y manifiesta que el presente -además de ser un proyecto presentado en su momento por Consejeros Estudiantiles- es un tema que se discutió al interior de dicha Comisión ya que se consideró que el lapso de tiempo que mediaba entre el entendido “turno castigo” (que en este caso se cumpliría en el Turno de Mayo) y el próximo turno de exámenes era demasiado extenso. Por ello, sería excesivamente prolongado el período que tendría que cumplir el alumno como “sanción” debido a la aplicación del artículo 34 del Régimen de Enseñanza de la Facultad; sobre todo teniendo en cuenta que aún no está definido cuándo habrá toma de exámenes nuevamente. Por ese motivo, se propone como medida de excepción dejar sin efecto la aplicación del citado artículo 34 a los alumnos que faltaron a los exámenes durante el turno de marzo en particular, sin desmedro de la vigencia del artículo ya que se consideró que el mismo había contribuido al ordenamiento de las inscripciones y asistencias, facilitando la tarea de administración por parte de la Facultad y de los docentes, sobre todo en las materias que son de exámenes masivos. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 4. -----

-----2.2.2. Proyecto referido a posibilitar el cursado condicional de alumnos que adeuden asignaturas correlativas.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----El Consejero PERTICARARI pide nuevamente la palabra como Presidente de la Comisión de Enseñanza a fin de explicar a los presentes que el proyecto en tratamiento se relaciona con el hecho de que, al no haber exámenes en el Turno de Mayo, se ve muy limitada la posibilidad de que se tomen exámenes a finales del mes de junio. A partir de esta situación, la idea es que, para facilitar a los alumnos el cursado de asignaturas durante el segundo cuatrimestre, se les permita inscribirse a las mismas en forma condicional. Manifiesta que, actualmente, esto no está permitido por el Régimen de Enseñanza de la Facultad y, por ello, esta posibilidad se otorga de manera excepcional. Por otro lado, el Consejero manifiesta que el segundo de los temas que se mencionan en uno de los artículos del proyecto tiene que ver con la aclaración de que el alumno que opte por esta modalidad de cursado no podrá aprobar la materia sin tener la correlativa previa aprobada. Por ello se especifica la existencia de una restricción a alcanzar sólo la categoría de alumno regular en la materia, sin poder promocionarla ni rendir exámenes finales hasta después de haber aprobado la correlativa correspondiente. Explica que, si el alumno aprueba esta última durante el cursado, dejará de ser alumno condicional y pasará a ser alumno regular de la materia mientras que, si sale aplazado, dejará de ser alumno condicional por no cumplir con el requisito de haber aprobado la correlativa previa correspondiente. -----

----- El Consejero DE PONTI pide la palabra y manifiesta su deseo de saber, a título informativo, si los tres primeros turnos que menciona el proyecto se refieren a los turnos de exámenes Primero, Segundo y Tercero. -----

----- Como Presidente de la Comisión de Enseñanza, el Consejero PERTICARARI pide la palabra y aclara que el proyecto efectivamente hace referencia al Primer, Segundo y Tercer Turno de exámenes. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 5. -----

-----2.3 COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, RELACIONES EXTERNAS Y ENSEÑANZA.-----

-----2.3.1. Propuesta de designación docente para la asignatura GESTIÓN DE COSTOS de la Maestría en Administración de Empresas. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 6. -----

-----3.3.2. Propuesta de asignaturas optativas para el Módulo Básico y para el Módulo de Intensificación de la Maestría en Administración de Empresas. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 7. -----

-----2.3.3. Propuesta de designación docente para la asignatura INTERNATIONAL CAPITAL MARKETS de la Maestría en Administración de Empresas.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 8. -----

-----2.3.4. Propuesta de designación docente para la asignatura optativa PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD GLOBAL de la Maestría en Administración de Empresas.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 9. -----

-----2.3.5. Propuesta de designación docente para la asignatura optativa ACELERACIÓN DE NEGOCIOS de la Maestría en Administración de Empresas. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 10. -----

-----2.3.6. Propuesta de designación docente para la asignatura optativa GESTIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL de la Maestría en Administración de Empresas.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones y con la abstención de la Consejera SÁNCHEZ ROSSI se aprueba la resolución



que consta en el Anexo 11. -----

-----2.3.7. Propuesta de designación docente para la asignatura optativa SISTEMAS AGROPECUARIOS Y AGRONEGOCIOS de la Maestría en Administración de Empresas. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 12. -----

-----2.3.8. Propuesta de renovación de autoridades de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones y con la abstención de la Consejera REGOLI se aprueba la resolución que consta en el Anexo 13. -----

-----2.3.9. Propuesta de renovación de autoridades de la Especialización en Tributación.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 14. -----

-----2.3.10. Propuesta de renovación de autoridades de la Especialización en Sindicatura Concursal.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones y con la abstención del Consejero HAQUIN se aprueba la resolución que consta en el Anexo 15. -----

-----2.3.11. Propuesta de renovación de autoridades de la Maestría en Administración y Finanzas. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 16. -----

-----2.3.12. Pedido de declaración de interés institucional de la Charla Abierta de Cierre de la asignatura optativa/electiva ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 17. -----

-----2.3.13. Pedido de declaración de interés institucional para la realización de los Cursos Masivos Abiertos en Línea titulados "Introducción a la Gestión Pública Latinoamericana".-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

----- El Consejero DE PONTI pide la palabra y manifiesta su interés por conocer con más detalle de qué se tratan los Cursos Masivos Abierto en Línea que menciona el proyecto en tratamiento. -----

----- El Presidente del Cuerpo comenta a los presentes que, si bien se especifica dentro del expediente de qué se tratan estos Cursos, se podrían definir como un primer acercamiento de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, conjuntamente con T.O.P., para la generación de cursos abiertos en línea. Explica que es un primer intento con una modalidad tomada de algunas universidades norteamericanas para generar una apertura de charlas que den la posibilidad a numerosas personas de distintos países de poder participar, así como también lo harán varios profesores de nuestra Facultad de Ciencias Económicas y del equipo de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas y de las demás Maestrías y Doctorados de nuestra casa de estudios. -----

----- La Consejera RÉGOLI pide la palabra como integrante de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza y explica que la presente es una idea detrás de la cual el objetivo es despertar interés por las diferentes maestrías o doctorados de gestión y administración pública que posee la Facultad. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 18. -----

-----2.3.14. Resolución del Decano N° 117/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se modifican los montos de los premios establecidos en las Bases del Premio Nacional al Estudiante Investigador en Ciencias Económicas (PREMIE). -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

----- El Presidente del Cuerpo pide la palabra y aclara a los presentes que lo que se trata simplemente es una actualización de montos en el premio a otorgar dada la inflación que presenta la economía del país, ya que durante los últimos dos años no se hizo ningún reajuste de los mismos. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 19. -----

-----2.3.15. Propuesta de designación de Director y Coordinadora Académica de la Maestría en Responsabilidad Social Organizacional.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones y con la abstención de la Consejera DI RUSSO se aprueba la resolución que consta en el Anexo 20. -----

-----2.3.16. Propuesta de designación del Comité Académico de la Maestría en Responsabilidad Social Organizacional. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 21. -----

-----2.3.17. Propuesta de designación de Directora y Coordinadora Académica de la Maestría en Contabilidad y Auditoría.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 22. -----



-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 22. -----

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

-----2.3.18. Propuesta de designación del Comité Académico de la Maestría en Contabilidad y Auditoría.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

----- El Consejero DE PONTI pide la palabra y manifiesta que considera una aclaración muy atinada que se especifique en el proyecto de constitución de los Comités Académicos de las Maestrías que, en caso que se modifique la persona que ocupa el cargo de Secretario de la Facultad, automáticamente la nueva persona designada como Secretario pasa a conformar el Comité Académico en su lugar. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 23. -----

-----3. MANIFESTACIONES DE LOS CONSEJEROS:-----

-----La Consejera QUEVEDO pide la palabra y manifiesta: *“desde el Movimiento Nacional Reformista hemos presentado un proyecto en el Consejo Superior para instar a que cada Facultad pueda generar sus propios protocolos para la toma de exámenes bajo la modalidad virtual y también presencial, logrando así un sistema mixto en el que podamos contemplar todas las situaciones posibles. Lo antes mencionado es porque, desde los representantes estudiantiles, creemos que es fundamental poder evaluar y contemplar todas las situaciones posibles, tanto a los estudiantes que nos encontramos hoy en la ciudad de Santa Fe, como así también a los estudiantes y los docentes que no se encuentren en dicha ciudad o que están residiendo en otra provincia. Si bien, como ya hemos mencionado en reiteradas oportunidades, la situación que estamos atravesando es nueva para todos y para todas, también es cierto que los tiempos nos apremian y que los turnos de exámenes están muy cerca. Es por eso que, desde el M.N.R., solicitamos una respuesta urgente para lo que es respecto a la modalidad y a los protocolos para la toma de exámenes y donde creemos que, para poder lograrlo, debemos hacerlo a través del diálogo y del consenso con toda la comunidad universitaria. Por último, no queríamos dejar de mencionar el gran avance que se dio en el día de ayer en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, donde se aprobó el protocolo para la toma de exámenes bajo la modalidad virtual y también la modificación de los turnos de exámenes de julio y de agosto brindando, así, previsibilidad, tanto a los estudiantes como así también para los docentes. Así que esperamos que en este Cuerpo podamos tomar el ejemplo de todos los avances que se están dando en las diferentes Facultades y poder brindar, así, respuestas a toda la comunidad universitaria”*.-----

----- El Consejero FONTANINI pide la palabra y manifiesta: *“un poco en sintonía con lo que recién nombraba Delfina, como representantes estudiantiles no podemos dejar de manifestar nuestro malestar que estamos viviendo por la falta de definiciones que estamos teniendo con respecto a los turnos de exámenes. Si bien, como dije antes, valoramos todo el esfuerzo que se ha hecho de la Facultad para afrontar cada situación o cada problemática surgida en este primer cuatrimestre, no podemos aceptar que estando a tan sólo quince días de la fecha programada para el Segundo Turno de exámenes, no tengamos información oficial para trasladarle a los estudiantes. Muchas universidades del país ya avanzaron hacia un régimen de exámenes virtuales. Nosotros creemos que tenemos que avanzar hacia eso. Es más, como decía recién Delfina, también en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en el día de ayer se ha podido dar un avance significativo. Como ya dije, valoramos todo el esfuerzo hecho hasta el momento, pero eso no alcanza. Para generar verdaderamente previsibilidad, es necesario que en la Facultad se tome una definición cuanto antes respecto a los turnos de exámenes. Y desde nuestra Agrupación, creemos que nuestro reclamo tiene que traer consigo una idea, un trabajo e iniciativa. Por eso hemos presentado infinidad de proyectos como: el cursado condicional, el protocolo para exámenes presenciales, la extensión de la regularidad, un reglamento para exámenes virtuales y pensamos también, por qué no, en un sistema mixto entre ambos proyectos. Necesitamos previsibilidad ante todo y, al momento de tenerla, cuenten con nosotros para el trabajo, el desafío y todo lo que se interponga de acá al futuro, para que nuestra Facultad pueda contar con turnos de exámenes prontamente”*.-----

-----4. INFORMES DE DECANO:-----

----- Dando inicio a los informes de Decano, el Presidente el Cuerpo manifiesta su intención de enfocar su intervención en dos puntos centrales que también fueron tratados en la Sesión del Consejo Superior de la Universidad que se desarrolló previamente en el día de la fecha. -----

----- En primer lugar, y tal como lo comentó en la sesión pasada, explica a los presentes que el escenario presupuestario de la Universidad es delicado, ya que el informe presentado marca un desfase financiero importante entre el dinero girado por la Nación y el que mínimamente se necesita para mantener los sistemas de la Universidad funcionando. Comenta que en el día de hoy el Rector explicó esta situación en Consejo Superior y que lo que preocupa es el hecho de que ya se empiece a hablar del presupuesto 2021 pasando de largo la discusión sobre el presupuesto 2020, dejando implícito con ello que no habrá un presupuesto para el año en curso, más allá del reconducido. Advierte que los esfuerzos financieros que pueda hacer la Universidad son limitados y la situación en la que se encuentra, por ende, es difícil. -----

----- En segundo lugar, en relación al posible retorno a las actividades presenciales y a nuestro calendario académico, desea resaltar que tenemos por delante un trabajo en conjunto que debe ser consensuado entre todas las partes con numerosas limitaciones para las posibilidades de acción. Deberán armonizarse tres elementos: un marco externo -que tiene que ver con las autoridades de salud nacionales, provinciales y municipales; de

----- de lugares y actividades, y un marco desde el Rectorado de la Universidad, sobre el que se está trabajando con los Decanos, y servicios de la Facultad para adaptar los marcos a nuestras



Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

particularidades. Menciona que esta es la primera reunión del Consejo Directivo en la que puede afirmar que existen elementos iniciales sobre los marcos generales, que permiten comenzar con una agenda de trabajo que permita definir el contexto particular en el que se desarrollará el retorno a las actividades dentro de la F.C.E. -----

----- En este sentido, explica que lo que cambió en el marco general está dado por la disposición administrativa 966 del 2020 dictada por el Jefe de Gabinete del Gobierno de la Nación, que definió para el conglomerado Santa Fe la reapertura presencial de dos actividades relacionadas con la Universidad: la administrativa -con fuertes limitaciones sobre lo que efectivamente puede realizarse- y la posibilidad de constituir mesas examinadoras. Comunica que, por su parte, el Gobernador de la Provincia sólo habilitó hasta el momento la primera de estas actividades, es decir, las funciones administrativas de las universidades. En relación a ello, se acordó con el gremio de los No Docentes empezar con el trabajo de limpieza y reorganización de los espacios de la Facultad. La idea, a continuación, se comience en forma organizada y limitada con el trabajo en la tarea administrativa. Agrega que en el día de hoy el Rector dictó la Resolución 788 de 2020 que le da el marco a estas actividades, justificando la ausencia de personas consideradas dentro de los grupos de riesgo y de aquellos que tengan a su cuidado hijos en edad escolar. -----

----- Con este esquema, explica, en el día de hoy, además de los proyectos que presentaron los estudiantes, se elevó un proyecto marco a la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior. El Presidente del Cuerpo procede a dar lectura al mismo. Comenta, asimismo, que el proyecto prevé la posible extensión del segundo cuatrimestre hasta el día 19 de diciembre de 2020. Además -agrega- posibilita que se sustancien mesas de exámenes tanto a distancia como presenciales o de forma mixta, lo cual otorga un marco para trabajar a futuro sobre cómo se desarrollarán las mismas dentro de la F.C.E., siempre dentro del contexto del consenso común. Esta normativa, aclara, es de carácter completamente excepcional para el período que se está atravesando. Para el resto del año será necesario pensar en la coexistencia de ambos elementos -presencial y virtual-, reservando la presencialidad para las instancias en las que resulte estrictamente necesaria, concentrándose en recuperar los exámenes suspendidos dentro de lo posible. Explica que es en ese camino que se encuentra definido el trabajo en un protocolo para exámenes presenciales que los miembros del Cuerpo recibieron como borrador inicial hace unos días. Aclara que respecto de estos exámenes se necesita aún el decreto del Gobernador de la Provincia para proceder a su completa implementación.-----

----- Asimismo, informa al resto del Cuerpo que en el día de mañana, viernes 12, habrá una reunión de Decanos con el Rector de la Universidad para avanzar en la definición de un marco general de desarrollo de los posibles exámenes virtuales. Por otro lado, hace hincapié en que se cuenta con un sistema para el cursado condicional dentro de la Facultad que busca recuperar el camino de las posibilidades que puedan haber perdido nuestros estudiantes para no demorar demasiado su recorrido de la carrera, todo ello gracias al trabajo de la Comisión de Enseñanza, lo que permite pensar un segundo cuatrimestre relativamente ordenado. -----

----- En cuanto al futuro próximo, el Presidente comenta a los presentes que el próximo martes se desarrollará una reunión con los Directores de Departamentos de la Facultad, el Director de la Carrera de Contador Público y los miembros de la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil, donde se requerirá a cada Director que transmita la información dada a los titulares de cada cátedra correspondiente para que analicen sus posibilidades de tomar exámenes virtuales o presenciales. Para ello, la Facultad les asegurará todos los elementos y herramientas virtuales con las que cuenta, así como también pondrá a su disposición un proceso de capacitación para aquellos docentes que deseen realizarlo, trabajado desde la Facultad y el CEMED de la Universidad. A pesar de estos avances, comenta que no considera factible que la Facultad esté preparada antes de las vacaciones de julio para lanzar un turno de exámenes, pero sí ve viable iniciar en las primeras semanas de agosto un proceso de recuperación de exámenes previo al comienzo del dictado de clases del segundo cuatrimestre, pensando en una apertura de cursado del segundo cuatrimestre probablemente para el mes de septiembre. En esta línea, aclara que todo ello se analiza en el marco del desarrollo de un próximo cuatrimestre virtual, equilibrando posibles tomas de exámenes con el dictado de clases. A partir de lo surgido de estas reuniones de discusión previas, se elevará a la Comisión de Enseñanza un proyecto para su debate. Por ello, solicita, desde ya, la autorización del Cuerpo para remitir proyectos directamente a Comisión, así como también la posibilidad de convocar a una Sesión del Consejo Directivo extraordinaria para resolver esta situación, si esto resulta necesario. -----

----- Finalmente, el Presidente el Cuerpo manifiesta que prefiere exagerar en las precauciones que se tomen para el retorno a las actividades, evitando así negligencias o errores que puedan ocasionar el retroceso en las fases del aislamiento de toda la comunidad, entendiendo que como institución pública tenemos la responsabilidad de prevenir con el máximo esfuerzo la posibilidad de caer en una situación de este tipo. Reflexiona, en este sentido, acerca de la necesidad de ejercitar la responsabilidad individual a partir del momento en que entremos a la Facultad, pensando en un nuevo modelo de organización interna, con la presencialidad limitada a lo mínimo indispensable.-----

----- Finalmente, pide justificación de inasistencia para los Consejeros Roberto MEYER, Laura CABRERA, María Rosa SÁNCHEZ ROSSI y Néstor HAQUIN, lo que es aceptado unánimemente por el Cuerpo.-----



Sin más temas que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta accediendo a <https://servicios.un.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.